

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7652 *RESERVAS DE RESTAURANTES, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)
SOLUCIONES HOSTELERAS INTERACTIVAS, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que el 30 de junio de 2017, el Socio Único de Reservas de Restaurantes, S.L., Sociedad Unipersonal y el Socio Único de Soluciones Hosteleras Interactivas, S.L., Sociedad Unipersonal, aprobaron la fusión por absorción de Soluciones Hosteleras Interactivas, S.L., Sociedad Unipersonal, por parte de Reservas de Restaurantes, S.L., Sociedad Unipersonal, todo ello, de conformidad con el proyecto de fusión y lo dispuesto en los artículos 42 y 49 de la LME.

Asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos los artículos 43.1 y 44 LME.

Madrid, 4 de septiembre de 2017.- Administrador Único de Soluciones Hosteleras Interactivas, S.L., Sociedad Unipersonal, y de Reservas de Restaurantes, S.L., Sociedad Unipersonal, Don Sandip GADHIA.

ID: A170063530-1